



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

00663-2016-U

CASTELLÓN/CASTELLÓ

Concesión directa a favor de la Fundació Dany Cerebral Ateneu Castelló de la Comunitat Valenciana para ocupación de parte del Tetuán 14, con destino a centro de día

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de febrero de 2016 se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas regulador de la concesión del uso privativo de parte de la planta baja, con una superficie ocupada de 1.221,40 m2 construidos, del inmueble municipal antiguo acuartelamiento Tetuán 14, mediante la adjudicación directa a la Fundació Dany Cerebral Ateneu Castelló de la Comunitat Valenciana, con destino a centro de día.

Lo que se hace público en cumplimiento del citado acuerdo municipal y del artículo 87.4 del Real Decreto 1272/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, durante el plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual el expediente estará a disposición del público, pudiendo ser consultado en el Negociado de Patrimonio de la Sección de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor, nº 1, primer piso.

Castellón de la Plana

La Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación, Pilar Simó Serra.

(Documento firmado electrónicamente).